



CIRCULAR Nº 10

ASUNTO: PROYECTO DE COEFICIENTES DINÁMICOS EN AUTOCONSUMO COLECTIVO

DIRIGIDO A: SECTOR ELÉCTRICO

Sevilla, marzo de 2021

Estimado asociado:

Nuestra Federación Nacional, **FENIE**, nos informa que el **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** ha sometido a consulta pública el “Proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, para la implementación de **coeficientes dinámicos** de reparto en autoconsumo colectivo”.

Este [Proyecto](#) de Orden tiene por objeto permitir que el valor de los coeficientes de reparto de consumidores que participan en autoconsumo colectivo, pueda ser distinto para cada hora del periodo de facturación, siempre que exista acuerdo firmado por todos los participantes y siempre que la suma de todos los coeficientes de los consumidores que participan en el autoconsumo colectivo, sea igual a 1 para cada hora del periodo de facturación.

Si tienes propuestas o comentarios puedes enviárnoslas a departamento.tecnico@epyme.org antes del **26 de marzo**.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE